

## DECRETO EXENTO

**E-DEX02840-2024**

VALLENAR,

### VISTOS:

15/07/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programacion específica para 2° mesa de coordinación Programa PRODESAL. Departamento Fomento Productivo, según Certificado N°DAF-C02067-2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto para programación específica de servicio de alimentación en mesa de coordinación Programa PRODESAL. Departamento de Fomento Productivo "Programa PRODESAL 2024", que se desarrolla a continuación por el mes de julio del presente año:

N° de Ítems	Servicio	Monto
114.05.01.128.000.000 Fondos de Terceros	Alimentación	\$ 350.000.-
	Total	\$350.000

2.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta N° 114.05.01.128.000.000.- "Fondos de Terceros, Programa PRODESAL.-

**3.- TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, FIRMAN:**

Distribución: Dideco, Transparencia, Oficina de Partes

